

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01426/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 15 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 429179 de Departamento Social Municipal; el Decreto A. Exento N° 1164/13 que aprueba convenio suministro ID 4168-86-LE13; el Decreto A. Exento N° 1449/13 que aprueba convenio suministro ID 4168-109-LE13; Presupuestos adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de oficina para Programa Vinculo 2013.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de materiales de oficina y emisión de orden de compras a nombre de: **Soc. Tecnológica y Servicios Express Ltda., Rut N°7.730.550-6.** Por la suma de \$104.600 impuestos incluidos.

Hector Rojas Belmar Rut N° 13.505.087-3. Por la suma de \$47.217 impuestos incluidos.

Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 151.817 (Ciento cincuenta y un mil ochocientos diecisiete pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140574 denominada "Administración Fondos, Programa Vinculo 2013 MIDEPLAN" del presupuesto vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE